

Dile Hijuela de D. Marcelina enosefruto de
 quella por sus dias D. Alvaro Sierra

1896
 (1-)

- 1 Ciento y dos Latercera parte del Bañon en villas de Puerto
 junto mil pesetas
- 2 Miente inuebe el prado Sabagor mil pesetas 1000
- 3 Ciento y cuatro la mitad de la tierra Cortia quinientas 500
- 4 Tercera la restante mitad de la tierra Lleirisa trescientas
 setenta i cinco pesetas 375
- 5 Oficio de canlar ciento quince 145
- 6 Ciento veinte y siete ^(cinco) La tierra Publo huerto en termino
 del de Jex municipio de Jines, ciento veinte i cinco 175
- 7 ciento diez y siete Llamada Lagun de abajo 6
- 8 ciento veinte inuebe del Oro i propio termino 10

/ Delo y Juela de D. Buena Ventura

- 1 + El cuarto de la Gerba en Pillar de Juto 150
- 2 + La restante porcion de la Casa de canlar 3 12-50
- 3 + El cortando cabazon cin quenta pesetas 50
- 4 + Raya de Dubia veinte idos 22

Delo y Juela de D. Carlos

- 1 La Casa del Sastre en Pillar de Juto 120
- 2 La cuadra de las objas tambien en Pillar de Juto 40
- 3 La cana Menguja cin quenta pesetas 100
- 4 El prado bajo cana 50
- 5 Cuarto de la gerba ciento veinte pesetas 120

		Puntas
6	Al colmenar centro del pueblo de Villar	30
7	Al guerto del chao	15

De la G.uela de D. Enrique

1	Lanidad de la Casa de canas en Villar de Gueto. 312	
2	El prado de la nasciada ciento veinte cinco	125
4	De la misma mita de la tierra de Leirua	57.5
5	Diez y nueve mita del Hornio cincuenta puntas	50
6	Veinte tres salgueiro en Villar de Gueto	30
7	La de la Camisaria al Poniente entre	13
8	Veinte cinco el prado del Estajo ciento treinta	130
9	Veinte cuatro El prado Carbazo ciento veinte	200
10	Cuarenta el de Rubia ciento diez	160
11	el Castaneo de Rubia doscientas cincuenta	110
12	Cuarenta cinco Estajo de los Garfeiros	230
13	Cuarenta prado prado de Leirua treinta	30
14	Ciento cincuenta y tres tierra cortada mil	1000
15	Ochenta siete La tierra colmena sita en Terbo	325
16	Ochenta ocho La de Rio cabo tambien en Terbo	35

De la de D. Joaquin

1	Seis La casa de Joaquin del Rio en Villar	1400
2	El prado de la nasciada del oeste en Villar de Gueto	125
3	Estajo de la Carril quina	15

De la herencia de D. Carlos Sierra y Carriso, Ptas. Cts.
en Villas de Justo, corresponde a su hermana
Marcelina, de Bercedo doscientas setenta
y siete pesetas

1896
(1-7)

277

En pago se le adjudican las fincas siguientes

14 El prado llamado Bajo de Casa con sus árboles, que lleva ~~venta~~ Juan Montesevín, cabida en cuatro áreas; linda al N. y S. caminos, E. tierra de D. Buena Ventura y O. casa de la herencia en noventa pesetas

90

28 La huerta de la Mingüiza, de treinta y dos áreas, sesenta centiareas; linda al N. otra de D. Buena Ventura, S. monte común, E. camino y O. huerta de la herencia en noventa pts.

90

15 Cuarto de la Yerba, de superficie treinta metros; linda al E. prado de la herencia y por los demás vientos caminos, en ciento veinte pesetas

120

Suma trescientas pesetas

300

Sobran veinte y tres pts. y

23

queda entonces igual al haber 277 pesetas

Nota Esta Hijuela pagará a ~~D. María~~ los herederos, de D^a Buena Ventura, dos pts.

2

Nota 2^a Pagará también veinte y una pesetas a D. José Sierra

21

Todas las fincas arriba declaradas están sitas en los términos de Villas de Justo

Conforme con la anterior Hijuela, descargará treinta pesetas en viudas y suplicas por el alma del D. Carlos S. y Carriso, si este hubiese fallecido

Advertencia Los números 16, 58 y 59 del Inventario, que son: el colmenar del centro del pueblo, con ocho cajas cargadas; el llamado del Tundo, con siete cajas cargadas y algunas vacías, y el colmenar de Aguarrunge, con doce colmenas y algunas cajas vacías, y respectivamente valoradas en 50, 40 y 65 pesetas, se excluyen del Inventario, por no aparecer ni colmenas, ni abejas, ni cajas, sino los sitios